

ANTECEDENTES

El municipio de Acámbaro, Guanajuato representado por el C. Francisco Eduardo Chacón Sámano representado por el H. Ayuntamiento 1992-1994 a partir del mes de Octubre del año 1992, recibe de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado la documentación relacionada con los inmuebles urbanos y rústicos que se encuentran dentro del territorio del Municipio con lo que la Hacienda Municipal se ve fortalecida, pues desde ese momento cuenta con recursos financieros que le permiten afrontar los servicios públicos y las necesidades de la sociedad Acámbarense naciendo con esta incorporación de documentos del Departamento de Impuesto Inmobiliario y Catastro cuya función es mantener actualizado el padrón de Contribuyentes.

El personal que venia de la Secretaría de Planeación y Finanzas 4 (cuatro) se hace su contratación para el departamento de Impuesto Inmobiliario quedando el Departamento de Catastro sin personal que conociera el manejo y funcionamiento de dicho departamento.

A partir de este momento el H. Ayuntamiento comienza la contratación de personal para que estos dos departamentos comiencen a funcionar.